



MUNICIPALIDAD DE  
**MINGA GUAZÚ**

# Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú  
ALTO PARANÁ – PARAGUAY  
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

Minga Guazú, 13 de marzo del 2025

## DECLARACION JURADA RESOLUCION DNCP 15/2024 ART.3 INC. A).

**PROCESO: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/25 ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTO DE MATERIALES PLASTICOS Y PRODUCTOS DE PAPEL - AD REFERENDUM EJERCICIO 2025 ID: 458506.-**

Yo, Freddy E. Mongelos V., en mi carácter de Director de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Minga Guazú, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 15/2024 Art. 3 Inc. a). DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO que:

La convocante ha procedido a darle celeridad a los procesos de adjudicación y formalización del Contrato N° 06/2025 suscripto con la empresa SEGEL S.A. con RUC N° 80026570-0 en un lapso de tiempo menor al plazo establecido en la normativa, sin haber concluido el plazo de interposición del recurso de protesta, debido a la necesidad básica e impostergable de la Institución Municipal de contar con los insumos necesarios para llevar a cabo las impresiones de los registros y habilitaciones de manera oportuna y efectiva. Dichos insumos son esenciales para el adecuado funcionamiento de los procesos administrativos del municipio, los cuales requieren materiales específicos como material plástico, adhesivos y otros insumos que aseguren que los documentos sean oficiales, duraderos y conformes a los requisitos legales y administrativos establecidos. Cabe destacar que, en este contexto, no se ha concluido el plazo de interposición del recurso de protesta, pero la urgencia de contar con estos recursos no puede ser postergada, dado que son fundamentales para mantener la eficiencia y legalidad de los procedimientos administrativos.

De todas formas, el hecho de no haber cumplido con el plazo de espera de siete días hábiles, para la firma de contrato, no inhabilita que se realicen protesta o denuncias por los interesados ya que la DNCP puede intervenir en cualquier momento de la ejecución del contrato

Por lo que hubiere lugar se realiza la presente Declaración Jurada bajo absoluta responsabilidad de la Convocante.



Freddy E. Mongelos V.  
Director  
Unidad Operativa de Contratación

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"



**Norma de Requisitos Mínimos para un  
Sistema de Control Interno**